

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
44581251Y	COVID3992/20	Intento infructuoso de notificación
31028895D	COVID4210/20	Intento infructuoso de notificación
44594668Z	COVID4690/20	Intento infructuoso de notificación
Y3940271V	COVID4973/20	Intento infructuoso de notificación
76627645V	COVID5148/20	Intento infructuoso de notificación
X7173172R	COVID5169/20	Intento infructuoso de notificación
29080791M	COVID5200/20	Intento infructuoso de notificación
44581251Y	COVID5217/20	Intento infructuoso de notificación
75146506D	COVID5444/20	Intento infructuoso de notificación
05392365S	COVID5446/20	Intento infructuoso de notificación
74640786J	COVID5480/20	Intento infructuoso de notificación
24244180H	COVID5721/20	Intento infructuoso de notificación
77554194B	COVID5753/20	Intento infructuoso de notificación
Y2107263V	COVID5958/20	Intento infructuoso de notificación
20887283V	COVID6511/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 18 de febrero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»